

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 23 DE
FEBRERO DE 2001.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael González Ortiz
Don Luis Lobo Ruiz
Don Francisco García Benítez

SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém
Don Rafael Rodríguez Aranda
Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don José Nicolás González Mendoza
Don Andrés Jiménez Moreno
Don Antonio Fernández Utrera
Doña Carmen Romero Rodríguez
Doña Juana Rodríguez Rodríguez

Santiponce a veintitres de febrero de dos mil uno. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las

diecinueve horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE ENERO DE 2.001.-

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2.001, que fue aprobada por unanimidad, con la siguiente corrección: Por Doña Manuela Díaz, que se haga constar que al Punto VI, propuso que en el Convenio que se firme para la gestión de la Residencia, se hiciese constar que los ancianos de Santiponce tendrán preferencia.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPOSICIÓN SOBRE LA FINANCIACION DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES .-

Por Doña Agustina Campa, se da lectura a la siguiente Proposición:

Después de 22 años de aprobada la Constitución Española, la división de administraciones que en ella se diseña, Gobierno Central, Autonomías y Ayuntamientos, sigue dando como resultado que son estos últimos los hermanos pobres, a pesar de ser el poder nos cercano a los ciudadanos y al que mayor eficacia se le exige.

La realidad de hoy día es que la participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado no sólo no ha aumentado, necesidad que admitían todos los partidos políticos, sino que se ha visto disminuida, en algunos casos en beneficio de las Comunidades Autónomas, habiendo pasado en los últimos años de un 14% a un 12%. Esa distribución de los ingresos del estado en los famosos 50-25-25 no ha tenido una aplicación practica para los ayuntamientos.

Esta situación de precariedad no ha sido abordada seriamente por ningún gobierno ni del PSOE ni del PP a pesar que la FEMP no ha cesado en reclamar esta mayor participación en los ingresos públicos.

Los Ayuntamientos Andaluces y por ende los sevillanos, sufren en una mayor medida esta merma de ingresos pues tienen que atender a políticas activas de empleo, AEPSA, antiguo PER, que hacen que al tener que destinar dinero de sus presupuestos a materiales porque no le llega de la administración su deuda cada vez aumente más.

En nuestro caso la Junta de Andalucía, y hace 20 años que se aprobó el Estatuto de Autonomía, siempre gobernada por el PSOE, no ha mejorado en nada la situación de los Ayuntamientos y promesas tan importantes como el famoso Fondo de Nivelación y otras han quedado en el cajón del olvido.

Hoy nos encontramos, como ejemplo con más de 30 Ayuntamientos en la provincia de Sevilla que no pueden acogerse a las obras de la AEPSA porque mantienen deudas con la Seguridad Social y otros a los que se le está descontando parte del Fondo de Cooperación Municipal porque mantienen deudas con la administración central, ya sea SS o Hacienda.

Para acabar de completar el cuadro, si se aplica la famosa Ley de Estabilidad Presupuestaria y se quiere que el déficit de los Ayuntamientos sea 0, al igual que el resto de las administraciones, ello va a conllevar que distintos servicios que hoy prestan los Ayuntamientos y que otras administraciones no lo hacen, dejen de prestarse con la consiguiente disminución de la calidad de vida para los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, presenta al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente PROPUESTA de acuerdo:

PRIMERO.-

Instar al Gobierno de la Nación a propiciar un pacto global de Financiación de las administraciones públicas, que desde el reconocimiento a los principios de subsidiaridad y proximidad dote a los Ayuntamientos de los suficientes ingresos a fin de posibilitar su

desarrollo socioeconómico, especialmente a los pequeños municipios.

SEGUNDO.-

Instar a la Junta de Andalucía a propiciar en nuestro territorio ese mismo pacto local de tal forma que en nuestra comunidad los ayuntamientos tengan un mayor peso a la hora de la redistribución de los ingresos públicos.

TERCERO.-

Instar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía para que presente las reformas legales necesarias para que los Ayuntamientos tengan presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en este marco solicitar que la participación de los Ayuntamientos en los ingresos del estado sea del 25%.

CUARTO.-

Solicitar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía que para el presente año liberen un crédito extraordinario con carácter transitorio, el primero de 630.000 millones de pesetas y la segunda de 210.000 millones de pesetas que se distribuya entre todos los Ayuntamientos, el primero con carácter estatal y el segundo en el marco andaluz, introduciendo factores correctores al simple dato poblacional y que favorezca a los pequeños y medianos municipios.

QUINTO.-

Dar traslado de esta moción al Gobierno, a la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios del Congreso, Senado y Parlamento Andaluz, A la federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Por Doña Manuela Díaz se pregunta sobre la forma de participación en los tributos del Estado. Por la Alcaldía se expone que la situación actual es de un doce por ciento en la participación estatal, lo cual es insuficiente, porque cada vez disminuyen otros fondos estatales como ha sido el de AEPSA, para el actual ejercicio.

Por Doña Manuela Díaz se pregunta sobre el reparto del crédito extraordinario que se propone, manifestando la Alcaldía que se podría hacer a través de la FEMP.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por siete votos a favor del Grupo de IU-CA y la abstención del Grupo PP, la Propuesta presentada en la forma en que viene redactada.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.